

El Grupo Redsys se opone firmemente a cualquier conducta que suponga acoso en cualquiera de sus formas en el ámbito laboral y social, en concreto aquel que se perpetra mediante el uso y difusión de datos personales que supongan tratamientos ilícitos que puedan atentar contra los derechos a la privacidad de nuestros empleados.



Así, el Grupo Redsys ha establecido medidas necesarias y oportunas para combatir el acoso, entre ellas, compartir este enlace al [Canal Prioritario de la AEPD](https://aepd.es/canalprioritario), que sirve para reportar casos urgentes y graves de violencia digital, promoviendo así su pronta retirada de los entornos digitales en los que se esté difundiendo.